

ACUERDO #
00001878



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, en el marco de sus competencias en materia de protección y divulgación de los derechos de las y los habitantes de conformidad con la Ley N° 7319, participa activamente en la mesa de trabajo del Diálogo Nacional y Regional sobre Judicialización de la Salud desde hace aproximadamente dos años.
- II. Que la Mesa de Diálogo es una iniciativa del Instituto del Banco Mundial junto con el Colegio de Abogados de Costa Rica que agrupa a representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la Sala Constitucional, del Ministerio de Salud, de la Escuela de Medicina y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, la Defensoría de los Habitantes y la sociedad civil, todos actores principales en la gestión administrativa y judicial para garantizar el acceso a la salud de las y los habitantes.
- III. Que la participación de la Defensoría en la mesa de Diálogo Nacional y Regional sobre Judicialización de la Salud permite el intercambio de experiencias con otros países como estrategia para buscar alternativas hacia una mejor atención de la temática.
- IV. Que en el marco de los trabajos de la Mesa se recibió una invitación por parte del Banco Mundial, para participar en el denominado curso – pasantía “Sistemas de Información en Salud” a realizarse en la ciudad de Seúl, República de Corea del 10 al 12 de diciembre del 2014 y cuyo objetivo es el de compartir información sobre el sistema de información en salud de Corea, uno de los más avanzados del mundo.
- V. Que la invitación busca la participación tanto de quienes deben impulsar en Costa Rica el desarrollo del sistema de información en salud (Caja Costarricense de Seguro Social – CCSS-) así como de aquellos actores que ya forman parte de la iniciativa del Diálogo Nacional sobre Judicialización de la Salud y cuyas funciones se circunscriben al control, exigencia, evaluación y juzgamiento de la administración activa.



- VI. Que los temas a tratar en el curso-pasantía son de actualidad en el contexto internacional así como de suma importancia para el sistema de salud costarricense constituyéndose en un punto de especial relevancia en la agenda nacional.
- VII. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes ha designado a la licenciada Tatiana Mora Rodríguez, cédula 1-0828-0303 en calidad de profesional de defensa de la Dirección de Calidad de Vida y en su calidad de representante oficial ante la Mesa de Diálogo. La señora Mora Rodríguez saldrá del país el 7 de diciembre y regresará el 14 de diciembre de 2014.
- VIII. Que el Banco Mundial, cubre los gastos correspondientes a transporte, alimentación y hospedaje.
- IX. Que con presupuesto de la Defensoría será cubierto lo correspondiente al seguro de viaje, y transporte interno al aeropuerto tanto de ida como de regreso. En relación con los impuestos de salida, se tramita la solicitud de pasaporte de servicio ante la Oficina de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la participación de la licenciada Tatiana Mora Rodríguez, cédula 1-0828-0303, en calidad de profesional de defensa de la Dirección de Calidad de Vida y representante oficial por la Defensoría ante la Mesa de Diálogo en el curso pasantía "Sistemas de Información en Salud" a realizarse en la ciudad de Seúl, República de Corea.

SEGUNDO. Autorizar a la señora Mora Rodríguez a salir del país el 7 de diciembre y regresar el 14 de diciembre de 2014.

TERCERO. Cubrir con presupuesto de la Defensoría el seguro de viaje y transporte interno al aeropuerto tanto de ida como de regreso. El Banco Mundial, cubre los gastos correspondientes a transporte, alimentación y hospedaje. En relación con los impuestos de salida, se tramita la solicitud de pasaporte de servicio ante la Oficina de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Comuníquese. Dado en San José, a las 9:00 horas del 25 de noviembre del dos mil catorce.
Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.

